



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Punto de acuerdo PA-CCyRIERD.-002/2024-2027

Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027

En la sala de juntas de los Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del 19 de mayo de 2025, previa convocatoria notificada por vía electrónica en los correos institucionales en los términos del acuerdo tomado en la sesión de instalación de este órgano interno del Ayuntamiento, celebrada el 17 de octubre del año 2024, específicamente en el punto 4 del orden del día, se reunieron conforme al pase de lista anexo, las y los integrantes de la Comisión De Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, la cual se compone por la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo en su carácter de Presidenta, el Regidor Daniel Barrera Vázquez quien funge como Secretario, el Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y el Regidor José Carlos Domínguez López Velarde como Vocales, en términos del acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2024, específicamente en el punto número 8 del orden del día a

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





X

o
F
G

efecto de realizar la propuesta de punto de acuerdo para formalizar la invitación a las asociaciones civiles “Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas” y “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto”, al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” en los meses de abril y agosto respectivamente, de conformidad con los siguientes:

↓

Antecedentes:

Primero: La Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad es un acto que se realiza cada día 28 de mes en el histórico recinto Museo Regional Alhóndiga de Granaditas, el cual conmemora la lucha insurgente comandada por el cura Miguel Hidalgo y Costilla el 28 de septiembre de 1810, fecha en la cual dio inicio en nuestra ciudad la lucha por la independencia de nuestra nación.

A la ceremonia mensual de renovación del fuego simbólico mes con mes se invitan instituciones gubernamentales, educativas, gremiales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas y ciudadanos en general, como muestra del reconocimiento institucional de que la sociedad se construye acompañada de los distintos sectores que la integran.

↓





Segundo: El 26 de junio de 1958, la Alhóndiga de Granaditas abrió sus puertas como Museo Regional, mismo que en la actualidad cuenta con un acervo de nueve mil piezas de gran valor histórico y cultural en sus 14 salas de exposición permanente, siendo así, uno de los principales atractivos culturales e históricos de nuestro Municipio y del Estado.

Tercero: El 14 de abril de 1982, nació del compromiso de ciudadanas y ciudadanos interesados por preservar y difundir el patrimonio histórico y artístico del Museo Regional de la Alhóndiga de Granaditas, la asociación "Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas", la cual fue constituida con el noble propósito de fortalecer y enriquecer el quehacer cultural de este museo.

En ese sentido, desde la constitución de esta agrupación, a través de la Dirección de Cultura y Educación del Municipio, en cada mes de abril, se les ha convocado como invitados de honor a la Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad en el Museo Regional de la Alhóndiga de Granaditas, esto en conmemoración del aniversario de dicha asociación civil.

Lo anterior, como acto de reconocimiento a la labor que realizan en favor de la cultura, de las expresiones artísticas y de la memoria histórica de la lucha por la independencia y libertad de nuestra Nación.





Handwritten signature in blue ink.

Cuarto: En la misma tesitura, en los meses de agosto de cada año, ha sido una tradición convocar de igual manera a dicha ceremonia a la asociación civil denominada “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto”, esto, en conmemoración del Día Nacional del Bombero que se celebra en dicho mes.

Handwritten checkmark in blue ink.

Lo anterior, como muestra del reconocimiento a la distinguida labor social que día con día realiza esta agrupación en beneficio de nuestra ciudadanía, enfocada en salvaguardar la integridad física, la seguridad, la salud y preservación de un entorno ambiental óptimo.

Handwritten checkmark in blue ink.

Por lo anterior, se destaca que la presencia de estas agrupaciones sociales en tan importante conmemoración para nuestra ciudad, se ha convertido en una tradición, debido a lo cual, mediante esta propuesta de acuerdo se propone al H. Ayuntamiento, formalizar la asistencia de la asociación "Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas" en la Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad el día 28 del mes de abril de cada año así como de la asociación “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto” en la Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad el día 28 del mes de agosto de cada año.

Handwritten checkmark in blue ink.

Lo anterior al tenor de las siguientes:





Consideraciones:

Primera: Atribuciones de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte. La Comisión como parte de sus atribuciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 89, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, está facultada para verificar las acciones en favor de las personas habitantes del municipio en materia de educación, cultura, recreación y deporte.

Segunda: Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para aprobar la presente propuesta a efecto de formalizar la invitación de las Asociaciones civiles “Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas” y “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto” al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” en los meses de abril y agosto respectivamente, de conformidad con lo señalado por el artículo 25, fracción V, inciso a), de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en función de que dicho precepto normativo faculta al órgano de gobierno para promover el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, cultural y recreativo del Municipio.





Tercera: Análisis de la propuesta. La renovación del Fuego Simbólico es un acto cívico de profunda trascendencia que conmemora un momento crucial en la historia de México: la toma de la Alhóndiga por el ejército insurgente, encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla, el 28 de septiembre de 1810. La cual fue la primera y más significativa victoria insurgente en la lucha por la Independencia de México.

Asimismo, cabe resaltar que el principal objetivo del acto cívico en comento es un recordatorio, honrando la valentía y el sacrificio de los héroes que participaron en la guerra de independencia.

Al realizarse mensualmente, el acto cívico asegura que el significado de la Alhóndiga y los hechos históricos que allí ocurrieron no caigan en el olvido, siendo un llamado constante a la reflexión sobre el costo de la libertad y la responsabilidad de protegerla.

En conclusión, la Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad no es un mero acto protocolario, sino una manifestación vital de la memoria histórica, un homenaje a los héroes de la independencia y una reafirmación constante de los valores de libertad y soberanía que son fundamentales para la identidad mexicana, siendo crucial contar con la presencia de los diversos sectores de la sociedad que, sobre todo, han dejado patente su compromiso con el cuidado y protección de nuestro





[Handwritten signature]

patrimonio cultural así como de los propios guanajuatenses, como en el caso acontece con las agrupaciones ya mencionadas.

En función de ello y toda vez que resulta de suma importancia que el H. Ayuntamiento de Guanajuato, mantenga los lazos con las agrupaciones de la sociedad civil organizada que velan por la preservación, promoción del legado histórico y cultural, de los recintos y museos que tiene nuestra ciudad reconociendo el esfuerzo que éstas realizan por la garantía del derecho a la cultura y el acceso a las expresiones artísticas es que esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de punto de acuerdo para formalizar a través de la Dirección General de Cultura y Educación la invitación a las Asociaciones civiles “Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas” y “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto” al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” en los meses de abril y agosto de cada año respectivamente, en los siguientes términos:

[Handwritten blue lines and arrows pointing to the text]

- Formalizar la invitación a través de la Dirección General de Cultura y Educación a la asociación civil “Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas” al acto cívico denominado





“Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” en el mes de abril de los años 2026 y 2027.

- Formalizar la invitación a través de la Dirección General de Cultura y Educación a la asociación civil “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto” al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” en el mes de agosto de los años 2025, 2026 y 2027.
- Lo anterior, sin perjuicio de que en los meses de abril y agosto acudan diversos sectores o representantes de la sociedad al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad” según sea determinado por la Dirección General de Cultura y Educación.
- Instruir a la Unidad de Comunicación Social a efecto de que realice actividades para la difusión a través de los mecanismos digitales oficiales del H. Ayuntamiento de Guanajuato para incentivar mensualmente la participación de la ciudadanía y autoridades en la “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad”.

Debido a lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes puntos de:





Acuerdo:

Primero. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración primera.

Segundo. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, tiene atribuciones para aprobar el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

Tercero. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerda formalizar la invitación a través de la Dirección General de Cultura y Educación a las Asociaciones civiles “Amigos del Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas” y “Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto.” al acto cívico denominado “Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad”, en los términos de la consideración tercera.

Cuarto: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerda instruir a la Unidad de Comunicación a efecto de que realice

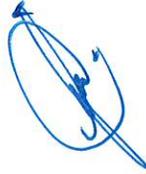




actividades de difusión a través de los medios digitales oficiales del Municipio en términos de la consideración tercera.

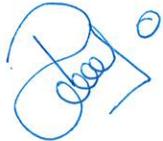
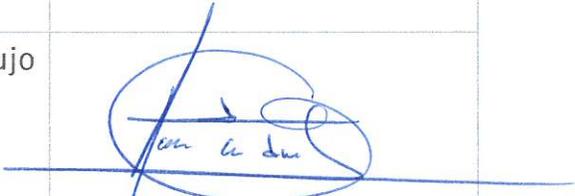
Quinto: Notifíquese el sentido del presente acuerdo a la Dirección General de Cultura y Educación y a la Unidad de Comunicación Social, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Así, una vez estudiada y examinada la propuesta por esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte y formulada la presente propuesta al Pleno, se procede a firmar por los integrantes que así lo quisieron hacer, en la inteligencia de que la ausencia de firmas no invalida el contenido de este dictamen.

	Regidora María Fernanda Arellano Caudillo. Presidenta	
	Regidor Daniel Barrera Vázquez. Secretario	





	Regidor José Carlos Domínguez López Velarde. Vocal	
	Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Vocal	
	Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Vocal	

La presente hoja de firmas es parte integral del acuerdo PA-CCyRIERD.-002/2024-2027, de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 19 de mayo de 2025.

